

# La Nueva España.

DIRECCION  
Y  
ADMINISTRACION.  
—  
Madrid:  
Isabel la Católica, 25.

PRECIOS  
DE SUSCRICION.  
—  
Madrid:  
meses..... 4 rs.  
Provincias:  
meses..... 20 rs.

Diario político.

AÑO II.

DOMINGO 9 DE FEBRERO DE 1873.

NÚM. 94.

## La Nueva España.

### ENERGIA.

Una de las cosas que mas autoridad, que mas prestigio, que mas influencia dan y que mas aseguran una situacion tan profundamente renovadora como la actual, es la de que los hechos respondan sin solucion de continuidad a las palabras.

El privilegio que resiste, la sinrazon que quiere imponerse, la indisciplina que se rebela, piden y exigen ser atajados en el acto, combatidos de frente, sin contemplaciones ni excusas, sin tardanza de ningun género. Así lo ha hecho el actual ministerio, y por ello le felicitamos cordialmente.

La cuestion de los artilleros era en el fondo, y abstraccion hecha de las excusas en que se envolvía, una cuestion eminentemente politica por sus tendencias veladas, profundamente facciosas por su carácter ostensible, y eminentemente pretoriana por la indole de los elementos que la sustentaban. Era una cuestion eminentemente politica, porque detrás de ella, y en lo mas intimo de sus designios, no habia otra cosa que alfonismo latente, borbonismo enmascarado, restauracion en espera.

Todo lo que hay en el pais de reaccionario, todos los intereses bastardos que hostilizan con sus alharacas a la revolucion, todos los descontentos, todo lo averiado del antiguo régimen, en una palabra, estaba del lado de la resistencia vencida. Los llamados gente de orden patrocinaban sin hacer caso de su propia contradiccion el desacato y la desobediencia de los jefes de artilleria a los poderes constituidos. Los patrocinadores del principio de autoridad, sin tener en cuenta que desmentian ostensiblemente la cualidad que se atribuyen, aplaudian la resistencia de ese cuerpo de ejército, a los imperativos y legitimos mandatos del mismo principio de autoridad que tanto enaltecen y proclaman, los amantes, en fin, del reposo social y de la tranquilidad publica, no tenían inconveniente en alentar la insubordinacion y el menosprecio, a las órdenes emanadas del poder ejecutivo.

Y estas gentes de orden, y estos pacíficos partidarios del principio de autoridad, y estos preconizadores del reposo publico, continuarán, sin embargo, invocando esos preceptos que no tienen inconveniente en desmentir, cuando sus utilitarismos favorece y cuando a sus egoísmos importa. Pero ¿no comprenden que al desenmascararse tan ciegamente y al ponerse de manifiesto y tan de bulto, su situacion ante el pais se hace doblemente difícil quedando sin réplica acreditadas de embaucadores y de sofistas? Si antes era ya problemática y de dudoso éxito el que pudieran pasar por ordenados, por pacíficos y por amantes de la autoridad, ahora, y en vista de las disposiciones que ha revelado, ¿quién habrá de creerlos?

Los reaccionarios no han logrado aperechirse todavía de que los medios que emplean para combatir la verdad que la revolucion espresa, son arma solo potente contra ellos, y cuya punta puesta de su lado, se les clava en el corazón indefectiblemente, y es que no saben que la justa sublevacion del pueblo para conquistar el derecho hollado por poderes inicuos, es santa y legitima, al paso que la protesta reaccionaria contra la autoridad que se funda en el derecho para garantizarlo, es un crimen nefando y un delito de lesa nacion.

Por eso la resistencia de la oficialidad de artilleria, era tambien profundamente perturbadora. Alegar pretextos fútiles y personalísimos para desobedecer los acuerdos y las decisiones de los poderes establecidos, es atacar la organizacion misma del poder publico, y las leyes que el Gobierno en su nombre representa, y para cuya ejecucion este dicta medidas y obra. ¿Quién es un cuerpo militar para permitirle oponer escrúpulos individuales de simpatía ó de antipatía contra las resoluciones del Gobierno de la nacion?

Los poderes constituidos y el principio de autoridad de que tanto hablan los conservadores, y de que a pesar de su pretendida inteligencia suprema no tienen ni la nocion clara ni el sentido racional, son en su naturaleza algo mas respetable de lo que sospechan, y algo que la democracia mira con mas veneracion de la que piensan estos impenitentes doctrinarios.

El poder publico y el principio de autoridad no son respetables como puros medios de gobierno, ni su respetabilidad nace de ellos mismos, por ser poderes, sino del origen que los funda, de los procedimientos de que se sirven y de los fines que realizan. Los conservadores creen que el poder es venerable porque es el poder y por cuenta propia, yaqui está su error: el poder solo es inviolable cuando emana de la soberania nacional y cuando por medio de las leyes, que son sus instrumentos políticos y administrativos, garantiza el derecho y realiza la justicia haciendo equitativa la libertad de todos los ciudadanos. Por eso todo atentado y toda resistencia contra la obra legal, politica y jurídica de la revolucion, es injustificable.

Cuando los reaccionarios piensan que tienen autoridad y derecho y justificacion para rebelarse contra los poderes políticos, porque la revolucion se sublevó contra los poderes ilegítimos, no saben hasta qué punto son ciegos criminales y facciosos. A los poderes reaccionarios y despóticos les falta siempre lo que funda la respetabilidad, a saber, el origen, y no siguen en sus procedimientos los que los hace inviolables, a saber, las leyes establecidas, ni cumplen el fin que los hace augustos, garantizar la justicia. El poder de Isabel II en el trono era un poder faccioso, era la injusticia coronada; por eso, porque el origen de ese poder era bastardo, porque sus medios eran inmorales, porque sus fines eran egoístas, la revolucion lo abatió para siempre. La inviolabilidad, la respetabilidad no estaban arriba, estaban abajo: no la respaldaban las leyes escritas, sino el derecho comprimido. Cualquiera que se sublevara entonces cometía un acto heroico. Pero, ¿quién puede hoy alegar esos únicos motivos justos que hacen santa la insurreccion?

Por último, la actitud de los artilleros tenia, como hemos dicho, un carácter esencialmente

pretoriano. Quizá una parte de esa oficialidad no sospechaba siquiera que, al hacerse solidaria de una mal entendida apariencia de compañerismo, venia a imponer el capricho y la arbitrariedad de la fuerza a la autoridad que en razon ordena, y a la ley que, en nombre del derecho, disponen de los elementos puestos a su servicio, y nada mas que a su servicio consagrados. El poder publico manda a nombre de la nacion y dentro de sus atribuciones y bajo su responsabilidad ante la patria. La obediencia en este caso no es solo la exigible, sino la debida.

¿Cómo, pues, un gobierno que a nombre de la revolucion ordena puede ser desobedecido sin flagrante delito.

Lo que contra estas rebeliones inusitadas se necesita, es energia, es audacia. Danton espuso con esta sola palabra, la regla permanente de conducta de todos los gobiernos. Por eso no hemos podido menos de aplaudir al ministerio que, a continuacion, y sin dar paz a la mano, ha resuelto la cuestion de los artilleros, montaña aparente, como todas las que artificialmente levantan los conservadores por via de obstáculo a la revolucion, pero grano de arena despues de todo, y que solo necesita para convertirse en polvo que se le ponga el pie encima con oportunidad y ligereza.

Lo resuelto en la cuestion de los artilleros no ha sido otra cosa que una medida adoptada en armonia con los origenes, tendencias y fines elevados de la revolucion, que tantos privilegios ha venido a matar, que tantos abusos está obligada a ir enterrando, y que tantos vicios está llamada a corregir, no ya solo en los hechos, sino en las fuentes mismas que los producen y en los elementos que les dan vida y los sostienen con la incansable tenacidad del egoismo que se irrita y protesta al ver tomadas todas sus trincheras.

Comprendemos esa irritacion, y nos explicamos esa protesta que nada valen cuando los poderes constituidos saben volver con eficaz empeño y en los momentos solemnes a los principios que les dan vida y a las ideas que les dan prestigio.

### LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD.

Hoy nos toca dedicar la atencion a la cuestion del trabajo, a la prestacion de servicios al dueño convertido en patrono, segun el proyecto del Sr. Becerra.

El argumento que se nos ha opuesto es el siguiente: ¿Qué importa el reconocimiento del ejercicio de los derechos civiles al constituido en estado de esclavitud, si ha de continuar prestando al dueño su trabajo forzoso, y si la esclavitud no significa otra cosa que ese trabajo?

¡Pobres gentes! Como dice la Escritura, tienen ojos y no ven, oídos y no oyen. Confunden el trabajo forzoso con el trabajo obligatorio; el primero, que corresponde al esclavo, con el segundo, que es propio del hombre libre constituido en el ejercicio de los derechos civiles. Así es que, cuando nuestro apreciable colega *El Imparcial* decia en tono de burla: «El esclavo adquirirá el ejercicio de los derechos civiles; PERÓ seguirá trabajando forzosamente para su dueño», y ensartaba por este orden un rosario de PEROS, utilizando su arsenal de tipos de imprenta del mayor tamaño, para dar mas espresion a la frase, nosotros no podíamos menos de sonreírnos por la refutacion a que se esponia, y recordábamos aquella frase del Evangelio: «Por sus frutos los conoceréis»; y nos preguntábamos a qué clase de árbol ó madera pertenecería el colega que tanto PERO inoportuno producía.

¿Por qué ha sido siempre forzoso el trabajo del esclavo? Porque el dueño por sí directa y privadamente ha tenido fuerza para reducirle a prestarlo.

¿Por qué desde el proyecto de abolicion del señor Becerra, una vez convertido en ley, el trabajo hubiera sido meramente obligatorio? Porque ya no habia fuerza del dueño respecto a su antiguo esclavo, y porque respecto a los hombres que están en el ejercicio de los derechos civiles, cuando no cumplen la obligacion de hacer algo, la persona que tiene el derecho de exigirlo no se toma la justicia por su mano, sino que tiene que acudir a los tribunales para que apliquen la ley, la cual, cuando se está obligado a prestar un trabajo y no se presta, no impide forzosamente al obligado a que lo realice, sino que lo convierte en otra obligacion completamente distinta, que no ignora nadie que ha saludado el derecho.

Cuando el Sr. Becerra formuló en el año 1869 su proyecto de abolicion, hallábase en todo su vigor el art. 1.º del capitulo XIII del reglamento de esclavos de Puerto-Rico, y el 41 de el de Cuba. Vamos a reproducirlos, porque nunca se esponen bastante estas deformidades a la vista del público para que las juzgue con la repulsion que merecen.

—Artículo 1.º, capitulo XIII del reglamento de esclavos de Puerto-Rico: «Así como los amos deben alimentar a sus esclavos, educarlos y emplearlos en los trabajos útiles y proporcionados a su fuerza, edades y sexos, sin desamparar a los menores, viejos y enfermos, se sigue tambien la obligacion en que por lo mismo se hallan constituidos los tales esclavos a obedecer y respetar a sus dueños y mayordomos, desempeñar las tareas y los servicios que se les señalen conforme a sus fuerzas y venerarlos como a padres de familia, y así el que faltare a alguna de estas obligaciones podrá y deberá ser castigado correccionalmente por los exesos que cometa, ya por el dueño de la hacienda, ó ya por su mayordomo, segun la calidad del defecto ó exeso, con prision, grillete, cadena, maza ó ceppo, con que no sea poniéndole en este de cabeza, ó con azotes, que no puedan pasar de veinte y cinco.»

—Artículo 41 del reglamento de esclavos de Cuba:

«Los esclavos están obligados a obedecer y respetar como a padres de familia a sus dueños, mayordomos, mayores y demás superiores y a desempeñar las tareas y trabajos que se les señalen, y el que faltare a alguna de estas obligaciones podrá y deberá ser castigado correccionalmente por el que haga de jefe en la finca segun la calidad del defecto ó exeso, con prision, grillete, cadena, maza ó ceppo, donde se le pondrá por los

pies y nunca de cabeza, ó con azotes que no podrán pasar del número de veinte y cinco.»

—Hé aqui el trabajo forzoso del esclavo. Entregado al dueño de la hacienda ó a su mayordomo, si no cumple su trabajo, ellos le forzarán a realizarlo. No necesitarán acudir a ninguna clase de tribunales; el tribunal son ellos mismos. Reducirán al esclavo a trabajar con las penas que por su propia mano le impongan; con la prision, con el grillete, con la cadena, con el ceppo (poniéndole en él por los pies, nunca de cabeza; ¿qué rasgo de humanidad!), ó con azotes (que no podrán pasar de veinticinco, illevando, por supuesto, la cuenta de ellos el amo ó mayordomo que los administre al pobre esclavo!).

¿A dónde hubiera ido a parar todo eso en virtud del proyecto del Sr. Becerra, una vez convertido en ley? Adquirido por el esclavo el ejercicio de los derechos civiles desde la publicacion de la ley, segun el artículo 1.º de aquel proyecto, no mas prision para él por no trabajar, no mas grillete, no mas cadena, no mas ceppo, no mas azotes, no mas sumision personal a la brutal mano del dueño ó del mayordomo. Por tanto, adios para siempre trabajo forzoso, que venia a quedar sustituido con el trabajo meramente obligatorio. Puesto el antiguo dueño frente a frente de su antiguo esclavo, reintegrado en el ejercicio de los derechos civiles, teniendo que tratarle ya como persona libre y no sujeto a su dominio; no pudiendo imponerle castigos por su mano, no le quedaba otro camino que acudir a los tribunales de justicia para hacer efectiva la obligacion civil del trabajo, y ya sabemos en qué resuelven las leyes la obligacion de hacer algo cuando no se presta el servicio debido; obligacion que no resuelven nunca en la imposicion de una pena corporal.

Y el antiguo dueño hubiera debido guardarse muy bien de ejercer violencia alguna personal sobre su antiguo esclavo, porque armado éste ya con sus derechos civiles como cualquiera otro hombre, hubiese podido buscar en un procedimiento criminal contra aquel el castigo de la ofensa recibida.

¿No hubiera sido todo abolicion inmediata de la esclavitud? Eso y mas se hallaba virtualmente contenido en el proyecto del Sr. Becerra, y para desconocerlo era preciso juzgarlo con tan poco estudio, como es costumbre dedicar a las cosas graves.

Los periódicos conservadores reproducen una noticia dada por *El Diario Español*, de la cual resulta que los señores duque de Veragua y Almodóvar y marqués de Sardoal, han acordado no volver a palacio.

La causa de esta resolucion ha sido, al decir del *Diario*, porque dichos señores, accediendo a las repetidas instancias del Sr. Ruiz Zorrilla, asistieron al bautizo del infante D. Luis Amadeo como grandes de España, y tuvieron el disgusto de recibir un pequeño desaire del rey.

El citado periódico añade que la noticia es exacta en todas sus partes, y está seguro de que los interesados no se atreverán a rectificarla.

Pues bien: la noticia carece completamente de fundamento, es inexacta en todas sus partes, y estamos autorizados para consignarlo así. Creemos que *El Diario Español*, *La Epoca* y *El Eco de España*, pero especialmente el primero, quedarán satisfechos de la veracidad de quien les ha comunicado este *canard*, que con tanta fruicion han acogido en sus columnas.

El Sr. Estéban Collantes decia anteayer en las Cortes que la Liga es censurable por lo que deja de hacer, mas que por lo que hace.

*La Epoca* anteayer tambien se lamenta de que el espíritu publico yace inerte en visperas de la discusion sobre las reformas de Puerto-Rico, lo cual quiere decir en buen romance que *La Epoca* no observa en el pais gran efervescencia en pró de los intereses de los esclavistas.

Despues de esas dos declaraciones tan autorizadas, si nosotros espeditos a la Liga patente de impotencia ó la declaramos vencida y exánime, nos dirán algunos de sus órganos que cada día adquiere mas vigor y revela mas fuerzas.

Con que sirvan nuestros lectores poner de acuerdo a los unos con los otros.

*El Correo Militar* en un suplemento repartido anteayer, y que algunos periódicos copiaban ayer, decia a propósito de los artilleros las siguientes palabras:

«Todo lo prefieren; hasta implorar, si a tal extremo llegasen, la caridad publica antes que obedecer ni un solo instante, etc.»

Venga acá *El Correo Militar* y diganos por su vida, si vale, no ya lo que con exageracion se pinta en esas líneas, pero si vale siquiera cerrarse el camino de un porvenir risueño y sacrificar todo un pasado glorioso, a consideraciones que en el fondo no tienen tanto peso como al colega y a sus inspiradores parece.

Redúcese todo ello a un ilusorio arrebato, cuyo principio ha podido zanjarse por el medio propuesto por el Sr. Ruiz Zorrilla y con sujecion a las leyes del honor.

No se hizo así. Hubo alguien a quien convino agitar el asunto en determinado sentido; se habló de espíritu de cuerpo, de honra militar y de otros muchos conceptos tan equívocos como impertinentes a la materia, y ya hecha la atmósfera, despues de acentuar el carácter de estos actos algun inocente periódico alfonso, se planteó ese dilema tan fatal para los jefes y oficiales del cuerpo de artilleria.

Pero aun creemos que sea hora de retroceder, y si nosotros fuésemos algun valimiento en los ánimos de todos ellos, procuraríamos que en lo posible volvieran atras de sus propósitos, remediando así el mal que se han causado.

La honra no consiste en ceder a falsas apariencias ni a inexactas apreciaciones sobre los medios y la forma de conservar el prestigio personal. La honra es obrar bien, y el obrar bien impone a los que desean hacerlo un género de deberes muy

distinto del que se han creído, en el caso de seguir los jefes y oficiales del cuerpo de artilleria.

Que mire cada uno sus antecedentes, sus necesidades, su situacion privada y la del pais, y que nos digan despues, puesta la mano sobre su conciencia, si no han cedido a un arrebato deplorable y si no se sienten capaces, retrocediendo en la senda emprendida, de hacerse dignos del aplauso de toda alma honrada y todo espíritu generoso.

*La Gaceta Internacional* de Bruselas dice que sabe que las relaciones entre S. M. la ex-reina Isabel y el funesto a España, duque de Montpensier, son cada dia mas tirantes: *la augusta señora le es repulsivo, al niño don Alfonso profundamente odioso*. Así piensan los moderados decentes.

Algo de esto habia dicho la prensa; pero como los periódicos alfonso han procurado guardar silencio sobre un asunto en estos últimos dias, no sabemos si se servirán confirmar ó no ese nuevo dato.

A los moderados decentes que, segun parece, son los no fusionistas, les interesa hacerlo así. De esa manera se verá que la ruptura ha procedido de una manera mas directa de doña Isabel, que es esta la que ha despedido de cierto modo a su ilustre cuñado, y no éste el que ha abandonado los penates borbónicos.

### Dice anoche *La Epoca*:

«Todavía no han llegado a la Direccion de estado mayor las solicitudes de los oficiales de este brillante cuerpo pidiendo sus retiros; pero el acuerdo está tomado, segun se asegura, porque oficiales pundonorosos y de carrera se consideran lastimados con la conducta observada respecto de los artilleros.»

En otros diarios hemos visto anuncios análogos, que no sabemos si tienen el carácter de profecías ó si se trata con ellos de escitar a la oficialidad de otros cuerpos a que imiten la conducta bien triste y lamentable por cierto de los artilleros.

Todo podría ser, porque en eso de escitaciones a la rebelion, ó de algo que a rebelion se parezca, los conservadores son maestros y no desperdician pretextos ni circunstancias a fin de manifestarlo.

Encuanto al fondo del asunto, nosotros creemos cumplir un deber aconsejando a los oficiales y jefes de estado mayor, del mismo modo que a los de las otras armas, prudencia y patriotismo. Prudencia para no suscitar conflictos que obligasen al ministerio a proseguir en su actitud justa y enérgica defendiendo el prestigio de la autoridad; patriotismo para colocar el cumplimiento de los deberes que están encomendados al ejército, mas alto que todos esos móviles ficticios ó ilusorios que les servirían de pretexto para abandonar las filas, y que, segun se revela del estado y de las ambiciones de nuestra politica, son tan solo una maniobra alfonso agitada por los que aquí tienen la mision de defender los intereses borbónicos.

Nuestro apreciable colega *El Diario Español*, que es como si dijéramos el abanderado de la Liga, ha perdido completamente los estribos ante el espectáculo parlamentario de anteayer tarde.

Hé aqui la prueba, prueba en la que la cortesía sale tan mal parada como la prevision, la literatura y la gramática de los conservadores:

«Si nos atreviéramos, que no nos atrevemos, a comparar lo que acontece en las Cortes con las representaciones teatrales, diríamos que la funcion que ayer se ejecutó tiene un argumento detestable, se compone de escenas vulgares y de vasta urdimbre, y que el desenlace es trivial y conocido; pero que la ejecucion fue admirable, como que en ella tomaron parte farantes de primer género, y que la *claque*, bien distribuida y dirigida con acierto, llenó su mision a las mil maravillas. Pero no se trata de una comedia, mas bien puede ser tragedia lo que ayer se representaba.»

Efectivamente, amantísimo colega, tragedia puede ser, y a tragedia huele que trasciende; pero a tragedia ligera y conservatriz y restauradora, que es lo que le duele a *El Diario Español*, empedernido admirador de otro género de tragedias, como la de 1856, por ejemplo.

Es verdaderamente admirable la confusion de ideas que reina en el campo de los reaccionarios. Ellos, tan amigos del principio de autoridad; ellos, tan versados en las artes del gobierno; ellos, que blasonan de prácticos y de positivistas, no han podido ponerse de acuerdo sobre ningun problema de cuantos agitan hoy a la sociedad española. Testigo las recientes epistolas de la familia borbónica, y en cambio hácese presentado en manifiesta anarquía desde el punto y hora que la *cuestion artillera*, como la llamaron en son de broma, hubo de tocar a su desenlace.

Tan cierto es esto que decimos, como que esa cuestion ha sido para ellos desgraciada. Mientras un diario tan importante como *La Política* declara que no puede censurar al Gobierno radical por lo que acaba de hacer en defensa del principio de autoridad, si bien le moteja la manera de hacerlo, un periódico tan caracterizado como *La Epoca*, asegura que se ha pasado el Rubicon revolucionario. Mientras un órgano tan de arrepentidos como *El Diario Español* ensaya todos los tonos, desde el de Ravelais hasta el de M. Maistre, contra el Gabinete y sus actos, otro tan de contritos como *La Tribuna* procura ganar el título de leales a los que bautiza sin miramiento alguno de rebeldes.

Para los reaccionarios de todas castas y cataduras, está visto, llegó ya la hora de la confusion babilónica. Ya no hablan ni comprenden una misma lengua. Dentro de poco se desparramarán por sobre la haz de la tierra.

Nadie se acordaba aquí desde que desaparecieron de la escena politica Sagasta, Candau y comparsa, de la famosa *Sociedad internacional de trabajadores*, motivo un dia para justificar toda

clase de medidas reaccionarias, bú de mogigatos de fariseos y de las clases conservadoras, que esperaban ya aterrados el próximo advenimiento del ateísmo del amor libre, de la disolución de la familia y del reparto de la propiedad, ha sido preciso que los que sin creer absolutamente nada de esas patrañas, tienen por conveniente agitar de vez en cuando esas clases, se vieran perdidos, para que la Internacional volviera á ponerse á la órden del día. Ya lo está: ya un periódico alfonso habla de ella, ya afirma que los radicales se hallan entregados á los republicanos, y éstos á la Internacional; ya evoca el fantasma que tantas veces ha quitado el sueño á sus crédulos lectores. Esperamos que á falta de cosa mejor para producir alarma en los espíritus tímidos y harto dispuestos á atomizarse, comenzarán los cuadros terroríficos de brocha gorda; pronto, muy pronto, tomando por pretexto aunque sea la huelga de los carteros, se hablará otra vez de los tenebrosos planes de Karl Marx y de Bakounini, para despojar á todo bicho viviente, y volverán á ahilarse en la sombra millones de puñales para atentar contra el olímpico Sr. Jove y Hévia.

Pobres conservadores! No comprenden que esos gastos recursos que tan escasos frutos les ha producido, nada pueden para detener la marcha triunfante de una revolución que, arrollando cuantos obstáculos se oponen á su camino, va derechamente á la realización de los grandes fines que entrañaba; no comprenden que si fuera posible que con mal urdidas cábalas y peor fraguadas conspiraciones se detuviese, un nuevo movimiento revolucionario vendría, que de seguro en su arranque echaría por tierra para siempre todo lo que la primera dejó en pié y hoy se le atreve.

Una carta dirigida desde Irun á la Gaceta Internacional de Bruselas, dice lo siguiente:

Ya sabrá Vd. que un cura carlista, llamado Santa Cruz, ha cometido en un pueblo vasco tan horribles asesinatos en la persona de algunos liberales, por solo serlo, que el ayuntamiento del susodicho pueblo ha ofrecido 40.000 rs. por su cabeza. Bárbaro es el municipio, si malvado es el padecido. Lea Vd. la circular que este desdichado ha remitido á los alcaldes de algunos pueblos de Guipúzcoa. Dice así:

Toda autoridad ó persona particular que diese parte á las fuerzas enemigas ó á otra autoridad superior de la entrada, salida en algun pueblo ya del sitio por donde pasasen las fuerzas carlistas, serán afusiladas inmediatamente que incurriesen en tal delito. Se incluyen en la misma pena todos los que mandasen oficios de este origen, como también los que los condujesen. Asimismo serán acreedores á dicha pena todos los espías y los que los obligasen á tal trabajo.

También mando y ordeno que se publique esta mi orden por todo el pueblo, como también que todos los alcaldes acusen recibo de esta mi orden.—Campo del honor.—El jefe, MANUEL SANTA CRUZ.

Esta circular de muerte va encabezada con el signo de la redención; hay que tener presente que el que mata es un cura, y que mata en nombre de la religión; á quien deshonra y escarnece.

El Gobierno llama fuciosas á las Cortes. Es lógico: la legalidad está vinculada en los que se reunieron anteañoche en casa del general Zapatero ó en el círculo de la calle del Clavel. ¿No es así inflamable colega?

Soluciones presentadas por La Política á la cuestión de los artilleros.

1.º Que el general Hidalgo hubiese dado á los carlistas una gran batalla y hubiese triunfado en ella.

2.º Que los carlistas hubiesen derrotado al general Hidalgo.

3.º Que el general Hidalgo hubiese muerto en Navarra combatiendo á las facciones.

En cualquiera de estos tres casos la cuestión estaba zanjada.

A esto, como á la conducta del general Gándara, se llama entre ciertas gentes hacer política seria.

Lo que es seria nos lo parece, y mucho, y lo que es práctica... también.

El Gobierno no tiene ideas exactas acerca de la misión y de los deberes del ejército. A no ser así, no hubiera emitido ayer afirmaciones bastante dolorosas para su ilustración y para los principios liberales de que hace gala.

Algunos periódicos, y ya pueden presumir nuestros lectores de cual especie, divierten el mal humor que les produjo la votación de anteañoche, vomitando censuras y anatemas. Nada mas natural ni menos extraño, porque el derecho del pataleo no se ha negado á nadie.

Con todo ello, no les es lícito esperar que nadie les crea cuando dicen que el Gobierno llevó á las Cortes la cuestión de los artilleros; no les es lícito suponer que nadie les entienda cuando aseguran que no podía haberla llevado. El asunto de los artilleros fué á las Cortes en brazos de la iniciativa de un diputado; no por la voluntad del Gabinete. Hubiéralo llevado ante el recinto de la Asamblea, y no por eso haría otra cosa sino pagar tributo á su origen parlamentario y democrático. Quien anda fuera de todo camino son los que ponen esta cuestión sobre el tapete de la controversia, con el buen propósito que deja adivinarse, porque en la plaza de Oriente no se les oye á los pobretes.

Ayer unieron sus votos á los de la mayoría en la votación de anteañoche acerca de la cuestión de los artilleros, los señores marqués de Sardoal, Martínez Bácia, Domenech, Fernandez Izquierdo, Arellano, La Hoz, Borrell (D. Juan), Romero Gil Sanz, Moreno (D. Benito), Valdés y La Fuente. Total, 11.

Unidos á los 191 del día anterior, suman 202. El Gobierno, debe, pues, estar satisfecho de su conducta y de la casi unánime aprobación que esta obtiene en la Cámara.

La proposición felicitándole por su actitud en las cuestiones de Ultramar, obtuvo 222 votos, 202 la que le apoya en el asunto de los artilleros. Pocos gobiernos, desde que existe entre nosotros el sistema representativo, simbolizarán tan fielmente y con tanta autoridad como este el espíritu de las Cámaras que le apoyan.

Trata El Correo Militar, cuyas tendencias anti-revolucionarias y semi-alfonsinas son bien conocidas, de escitar nada menos que á los jefes y oficiales de todo el ejército á que imiten la conducta de los del cuerpo de artillería.

No nos parece muy aceptable este modo de proceder, y al contemplarlo tenemos el derecho de afirmar que el patriotismo de que hace gala El Correo, es en sus labios solo un arma de partido,

y que si á todas horas dicho periódico habla de ordenanza y de disciplina, es solo por concepcionar éstas un medio de llegar á ciertos resultados políticos. Ahora que la ordenanza y la disciplina son un estorbo, se desprecian como á tal y se avanza por un camino peligroso.

Si guiendo así El Correo Militar, lejos de ser un órgano del ejército, será un eco de los que creen que ley, trono, partidos y país debe estar á merced de la fuerza armada.

Huele á pólvora desde una legua, según dicen los que tienen el olfato mas delicado y presenten las funciones pirotécnicas antes de que se aplique la mecha á los castillos de fuego que se quedan en las grandes solemnidades.

Es posible que los que tal dicen experimenten los efectos de una alucinación del olfato; por si no es así, aviseles La Política, que con ellos por lo visto tiene trato; lo peligroso que es jugar con fuego.

La desesperación de La Epoca ha llegado al paroxismo. Lo que no se atrevía á decir en aquellos solenns momentos en que el trono de los Borbones venia al suelo empujado por la revolución, el periódico que por entonces llegaba, inspirado por el miedo ó por la conveniencia, hasta á volver la espalda á los poderes de que hasta entonces habia sido el tufarero incansable, La Epoca, que hubo un día en que llegó hasta á justificar el hecho revolucionario exhibiendo las miserias de aquella corte corrompida, se atreve hoy, que pierde toda esperanza, y no sabiendo contra quien desfogar su mal contenida ira, á inferir una gravísima ofensa á la oficialidad del ejército que no pertenece á los cuerpos facultativos.

Ha sucedido, dice, lo que temíamos: la cuestión provocada con los artilleros no se refería á ellos solos; era la lucha entre la oficialidad pundonorosa y digna y la elevada por merecimientos revolucionarios.

Después refiere las medidas adoptadas respecto al cuerpo de artillería; y suponiendo que el de estado mayor y el de ingenieros seguirán las huellas por aquel trazadas, hace las siguientes preguntas:

¿Qué va á hacer este despedido ministerio cuando todo lo que hay de digno se retire á sus casas?

¿Con qué La Epoca al apoyar la actitud de los artilleros lo hacia en el sentido de que se trataba de una lucha entre unos oficiales pundonorosos y dignos, y otros que, calificándolos solo de revolucionarios, parece afirmar que no lo eran?

¿Conque si los oficiales facultativos se retiraran á sus casas se va todo lo que hay de digno en la oficialidad del ejército?

Solo por el despecho pueden explicarse estas ofensivas apreciaciones de La Epoca, que puede defender su causa con todo el calor que le parezca, pero que no tiene derecho á tratar, como lo hace, á la oficialidad de las armas generales, tan digna y tan pundonorosa como la que mas. No ofenderemos á esta benemérita clase defendiéndola. Si La Epoca no explicita sus frases, no sería extraño que esta oficialidad revolucionaria le obligase á explicarlas.

Al periódico conservador El Gobierno se le habia ocurrido un medio para resolver la cuestión de los artilleros; pero al esponderlo en los términos que ayer lo verificaba, no consideró que por elevar hasta las nubes al cuerpo de artillería, infería una grave ofensa á los demás institutos del ejército y al país entero. Véase si nos equivocamos:

Esta es la cuestión de los artilleros, atentamente considerada, dice.

¿Qué hacer? Hay un cargo en la milicia que refunde en su propio título la representación de todas nuestras armas.

El de capitán general. A este, pues, recurrimos. Creemos que están en el deber de terciar legalmente en el asunto.

S. M. el rey es generalísimo de nuestros soldados; á él toca aseorsarse de los supremos jefes del ejército y resolver en la cuestión, teniendo presente que ese ejército, que esos artilleros dieron á España su independencia, puesta en tela de juicio el día Dos de Mayo; la libertad, luchando después contra el absolutismo; el orden, derramando su sangre frente á la demagogia, en Cádiz, Málaga y Valencia, y últimamente guardaron como era justo la corona que ciñe en sus sienes, defendiendo la monarquía constitucional en nombre de las Cortes Constituyentes contra todos sus jurados é implacables enemigos.

Se necesitan decir muy pocas palabras acerca del medio propuesto. Si el rey habia de fallar en ultimo término en la cuestión de los artilleros como cuestión de Gobierno, debia ser en el concepto de soberano y no de generalísimo. Pues mirada así la cuestión, no era natural que se asesorase de los jefes supremos del ejército, cuando la representación nacional, por 191 votos contra 2, habia manifestado cómo la opinion publica pensaba en el asunto.

Pero no es esto precisamente lo que nos ha inclinado á tomar en cuenta las líneas de El Gobierno, sino la necesidad de protestar contra la injusticia que se comete, atribuyendo al cuerpo de artillería glorias que no son exclusivamente suyas. Si él ha contribuido á dar á España la independencia, si ha luchado por la libertad contra el absolutismo, si ha defendido el orden y la monarquía constitucional, eso lo ha hecho tambien todo el ejército español, y se le ofende poniendo por encima de todo él á una de las armas de que se compone, cediendo á la pasión política del momento.

Cuando se habla de la independencia del país y de la libertad de la patria, ningún cuerpo de nuestro ejército puede ser postergado á otro.

La Política publicó anoche la real orden circular pasada á los capitanes generales de distrito, dándoles instrucciones con motivo de la cuestión originada por el cuerpo de artillería. Bajo la fe de nuestro colega reproducimos ese documento, á reserva de rectificar como el cualquiera error en que haya podido incurrirse en la copia que, según advierte, le ha sido remitida:

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—Recibidas en este ministerio las solicitudes de retiro ó licencias absolutas de la mayor parte de los jefes y oficiales del arma de artillería, y anunciadas por el director general del cuerpo varias otras, S. M. el rey (q. d. g.), con el fin de proveer á las vacantes que han de resultar y de que no se perjudique al servicio en las actuales circunstancias, se ha servido resolver:

1.º Dispondrá V. E. desde luego que los capitanes de las compañías de los regimientos de esa guarnición que tengan solicitada su separación del servicio hagan entrega de ellas á los sargentos primeros de las mismas.

2.º Dispondrá V. E. asimismo que un jefe superior se encargue, en comision, hasta la resolu-

cion definitiva, del mando de los regimientos, haciéndose entrega de las cajas de los mismos, recibiendo una de las llaves, y las otras dos se entregarán á los dos sargentos primeros mas antiguos del regimiento.

3.º Una vez terminada la entrega de los cuerpos con arreglo á las disposiciones anteriores, pondrá V. E. en posesion del empleo de teniente al sargento primero de cada compañía, del de alférez á los sargentos segundos mas antiguos del regimiento, al respecto de dos por compañía, cubriéndose las resultas por antigüedad en cada cuerpo.

4.º Remitirá V. E. á este ministerio con toda brevedad relaciones nominales de los sargentos primeros y segundos que hayan ascendido, á fin de expedirles los correspondientes reales decretos.

5.º Los alféreces agregados en la actualidad al arma de artillería serán destinados como supernumerarios hasta las primeras vacantes que ocurran á los cuerpos de esa guarnición del arma á que pertenezcan.

6.º Remitirá V. E. tambien á este ministerio relacion de los jefes y oficiales de los cuerpos de ese distrito que deseen pasar á continuar sus servicios al arma de artillería, prefiriendo los que los hayan prestado en ella anteriormente.

7.º En el caso de que todos los jefes empleados en las fábricas, parques y demás establecimientos de la artillería hubieran solicitado su retiro, dispondrá V. E. que se hagan cargo de ellos, previa formal entrega, los comisarios de guerra que presten sus servicios en los mismos.

8.º De las comandancias de artillería de las plazas se encargarán interinamente los de ingenieros de las mismas.

De real orden lo trasladó á V. E. para su conocimiento.—Madrid 8 de Febrero de 1873.—Córdoba.—Excmo. señor capitán general de...

COLABORACION.

EL CUERPO DE ARTILLERÍA.

La antigua organizacion del cuerpo de artillería va á desaparecer; de hoy mas, esta arma, según declaracion del ministro de la Guerra, ha dejado de ser especial, y queda asimilada á las demás que componen el ejército. Muy lejos estábamos hace pocos dias al proponer semejante reforma, verla tan pronto realizada. Deciamos entonces:

La supresion de las maestranzas y fábricas de armas, ó cuando menos su trasformacion, convirtiéndolas de militares en civiles, es obra de las reformas oportunas y económicas. Encargar á los oficiales de artillería la fabricacion de las armas, se asemeja bastante al labrador fabricando su arado, al carretero su carreta y al literato imprimiendo sus libros. A cualquiera se le alcanza cuán vastos conocimientos y práctica consumada exige la direccion de un establecimiento industrial de tal importancia; conocimientos y práctica imposibles de adquirir, á la vez que los puramente militares en el tiempo limitado que dura la enseñanza en el colegio. Demos, sin embargo, por sentado, que tales conocimientos se adquirieran; para poseer la práctica y formas un buen industrial, se requiere el trabajo asiduo y no interrumpido de toda la vida. El oficial de artillería, por el contrario, pasa del colegio á un regimiento á olvidar lo que aprendió de industria, y del regimiento á una fábrica de armas á olvidar lo que sabe de su profesion de artillero, para volver, cuando ha perdido los hábitos y conocimientos militares, á mandar una batería, no consiguiendo ser con estos cambios periódicos, ni buen industrial ni buen artillero.

El resultado de tan anómalo sistema es el de tener la fabricacion de las armas encomendada á manos subalternas.—Si el Gobierno juzga mas conveniente conservar aquellos establecimientos (cuestion que no debatimos ahora) destine á ellos personas cuya profesion sea el ejercicio esclusivo de aquella industria, y deje á los artilleros aliestrarse en el manejo del cañon. (1).

Nuestra opinion gozará ciertamente de muy escasa autoridad entre los militares; pero la tendrá muy grande la del ilustrado oficial de artillería, Sr. Vidart, cuya competencia por nadie será recusada. Este distinguido militar se espresa de la siguiente manera en sus estudios sobre El ejército permanente y armamento nacional:

«Aparece claro, muy claro, que debe existir un cuerpo facultativo de artillería, destinado á la invencion, perfeccionamiento y construccion de las máquinas de guerra; pero tambien aparece turbio, muy turbio que este mismo cuerpo de artillería deba ser el que preste su personal de oficiales á las secciones de tropa que manejan los cañones; tanto valdria establecer que fuesen oficiales facultativos de artillería los que mandasen en los batallones de infantería y en los escuadrones de caballería, porque manejan fusiles, carabinas y revolvers, lanzas, sables y bayonetas, pues en la verdadera significacion de la palabra, todas estas armas caen dentro de la clasificación de máquinas de guerra. La organizacion actual de la artillería, que confunde lastimosamente el servicio facultativo con el servicio militar de una parte de las máquinas de guerra, es origen de estos graves inconvenientes, que nos espresamos aquí, porque nos apartaríamos mucho del asunto principal de que ahora nos ocupamos.» (2)

«Necesitamos añadir algo á tan concluyentes razones espuestas con tal claridad por tan competente persona? Necesitamos recordar las sentadas frases pronunciadas ayer por el ministro de la Guerra, respirando un profundísimo sentido militar, y abundando en las opiniones sustentadas por el Sr. Vidart? No comprendemos se hable de armas especiales como elemento de combate, en la inteligencia de establecer una línea divisoria, una diferencia esencial entre las diferentes que forman los elementos constitutivos de un ejército moderno. Si alguno hay especial, en el sentido de reclamar un largo aprendizaje, una práctica no interrumpida y un prolongado ejercicio, es la caballería; y la artillería, solo en cuanto participa de ella como instituto montado. La infantería, tan menospreciada por sus compañeros que la deben todo? Ella es el nervio, el alma, la fuerza de nuestros ejércitos. La infantería se basta á si propia; toma posiciones, gana batallas, se defiende de las demás armas, y las defiende á su vez; las demás armas nada pueden sin ella. El fusil es el arma por excelencia, es la síntesis de todas las armas. El aprendizaje es corto en la infantería, y en ello debemos ver un hecho providencial que establece la posibilidad de organizar rápidamente los elementos de defensa en una nacion cuyo derecho fuese atropellado.

«Qué forma, pues, la especialidad del arma de artillería tal como hoy se encuentra organizada? Una anomalía sin ejemplo, una amalgama imposible entre elementos heterogéneos; el industrial y el militar. Como todas las aristocracias, la de la artillería se apoyaba en la antigüedad, en la cos-

tumbre, en la tradicion. Esa misma antigüedad era su fuerza, y la institucion se robustecía á medida que pasaban los años, sin comprender, como elocuentemente dijo ayer el ministro de la Guerra, que instituciones nuevas, costumbres y procedimientos nuevos, reclaman nuevas organizaciones.

En otros tiempos, los hombres de estudio eran pocos en número, la ciencia limitada podia abarcar por un mismo individuo en muchas de sus variadas manifestaciones, los pintores y escultores eran á la vez arquitectos y constructores, los artistas eran á la vez, con frecuencia, hombres de guerra, como Leonardo de Vinci y Alberto Duro, padre de una de las ramas mas importantes de la fortificacion moderna. En el renacimiento de la letras y de las armas, el capitán general de la artillería era la mas importante figura en un ejército, despues del general en jefe.

Todo estaba bajo su dependencia, todos le obedecian y hasta en determinadas cuestiones. Su opinion pesaba mas que la del general en jefe. Los ingenieros militares estaban á sus inmediatas órdenes para ocuparse de los trabajos de sitio y fortificacion, como subalternos de los oficiales de artillería; y en Francia toleraba al gran Vauban, que designase el lugar de las baterías de sitio, cosa nunca vista antes ni consentida despues.

Todo el mundo conoce la lucha entre los dos cuerpos en el siglo pasado, traducida en Francia por las persecuciones de Valliere general de artillería, contra Bellidor, ingeniero militar. La razon acabó al fin por triunfar; y la separacion entre los dos cuerpos se consumó en Francia y España. Este fué el primer golpe dado á las tendencias absorbentes del cuerpo de artillería. Conservó, sin embargo, la fabricacion de las armas; que todavia no ha abandonado. Es indudable que en aquel cuerpo existen eminencias científicas é industriales, es indudable tambien que muchos de sus oficiales prestarian eminentes servicios en las fábricas y talleres; pero son aquellos precisamente, que empleando una frase vulgar, colgaron los hábitos del soldado, para vestir los del hombre de la ciencia ó del industrial. Hecha esta division de servicios, realizada la separacion natural y lógica entre dos profesiones confundidas en una, vayan los oficiales de artillería, cuya vocacion los arrastra por el camino de las ciencias industriales, á dirigir ó inspeccionar la fabricacion de las armas; y organicese la artillería como arma del ejército, en las mismas condiciones y sobre las mismas bases que las demás.

Si las de las otras son viciosas, reformense todas, pero sin establecer distinciones, que mortifican y crean rencoras y divisiones entre los que debieran considerarse como hermanos.

No hubiéramos aconsejado esta reforma, útil, conveniente y hacadera para tiempos normales, en los dias de trastorno que atravesamos; esto seria buscar locamente una dificultad mas á las infinitas que nos rodean; pero cuando el cuerpo de artillería se disuelve voluntariamente, cuando el organismo desaparece por su propia iniciativa, seria una locura no aprovechar ocasion tan propicia de crear el nuevo que debe reemplazarlo, inspirándose en doctrinas mas racionales de organizacion militar, amoldándose á la manera de ser de los ejércitos modernos, de la industria y de la sociedad.

PEDRO P. DE LA SALA.

Córtes.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el sábado 8 de Febrero de 1873.

Ocupada á las dos en punto la silla de la presidencia por el Sr. Rivero, y encontrándose en el salon suficiente número de señores diputados, se abrió la sesion, siendo leida y aprobada el acta de la anterior.

Algunos señores diputados presentan exposiciones pidiendo á las Cortes se sirvan decretar en un plazo breve la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico.

Entrando en la órden del dia fueron aprobados dos dictámenes de la comision de peticiones.

Reemplazo del ejército.

Continuando la discusion del art. 14. El Sr. Olave defendió el voto particular. El Sr. Calvo Asensio lo impugnó, y rectificó el Sr. Olave.

El Sr. Vidart consumió el tercer turno en contra del artículo.

El Sr. Llano y Persi, como de la comision, defendió el artículo.

Rectificaron los Sres. Vidart y Llano y Persi. El Sr. Prieto habló para adusiones.

El Sr. Olave dirigió tres preguntas al Gobierno, advirtiendo de antemano que habia presentado la renuncia de su cargo de coronel. La primera, si estaba dispuesto el Gobierno á cumplir la ley con toda igualdad; la segunda, si el Gobierno está satisfecho de la conducta que observó el general Hidalgo en la capitania general de las provincias Vascongadas; y la tercera, si cree el Gobierno resuelta la cuestion de los artilleros con la sesion celebrada ayer en el Congreso.

El señor ministro de Fomento: Cuatro preguntas se ha servido hacerme el Sr. Olave, las cuales voy á contestar con franqueza y lealtad, como corresponde á todo Gobierno y á todo hombre honrado. Si mi contestacion no le satisface á su señoría, yo respeto su derecho para hacer una interpelacion, y si fuera á mí le contestaria en el acto.

Primera pregunta: «¿Está el Gobierno resuelto á obrar con entereza y firmeza para que la ley se cumpla con toda igualdad?» Desde luego ha debido suponerlo el Sr. Olave. Ante la ley son todos iguales, y el Gobierno no puede tener mas respetos personales ni colectivos que aquellos que marcan las leyes. El Gobierno hará que la ley se cumpla, cueste lo que cueste, duela á quien duela y caiga el que caiga.

Segunda pregunta, que á mi modo de ver está comprendida en la primera. El Gobierno, que se encuentra en este puesto por la confianza de la Corona y de la Cámara, es claro que ha de obrar con equidad dentro de la justicia y que hará cumplir la ley, sea el que quiera el que falte á ella. Por lo demás, yo hago juez al país de si el Gobierno debe venir á decir aquí si está satisfecho de este ó el otro funcionario, cualquiera que sea su categoría. Si hay quien no cumpla la ley, aquí está el Gobierno para hacérsela cumplir; pero no necesita decir el juicio que forma de los funcionarios que le sirven.

El Sr. Olave anuncia la interpelacion que habia indicado. Continuando la discusion pendiente sobre el proyecto de reemplazos, fué aprobado el art. 14, considerándose retirados en su virtud los artículos 15 y 16. Se aprobaron los artículos 17 y 18. Se leyó una enmienda del Sr. Castell suprimien-

(1) «Abolicion de las quintas.» páginas 125 y 126. (2) Vidart. «El ejército permanente y armamento nacional.» páginas 38 y 39.

do los artículos 18, 19 y 20, pasando el 18 á ser el 1.º de las disposiciones transitorias.  
 El Sr. Sendin defendió una enmienda al artículo 19.  
 El Sr. Llano y Pórsi la combatió.  
 El Sr. Sendin retiró la segunda parte de la enmienda, procediéndose luego á votar la primera, ó sea la relativa á los asistentes, resultando tomada en consideración por 54 votos contra 49.  
 Se suspendió la sesion.  
 Eran las seis y cuarto.

Estracto de la sesion de la noche del 8 de Febrero de 1873.

Abierta á las nueve y cuarto, y continuando la discusion sobre el proyecto de ley de reemplazos, fueron aprobados sin discusion los arts. 17 y 18.  
 Se leyó una enmienda del Sr. Sanchez (D. Hilario) á la primera disposicion transitoria, que aceptada por la comision fué aprobada.  
 Se aprobó la segunda disposicion transitoria.  
 Se leyó otra enmienda del Sr. Lagunero á la tercera disposicion transitoria, que fué aprobada.  
 Se leyó otra enmienda del Sr. Castell, fué desechada.  
 Se leyó otra enmienda del Sr. Lagunero á la cuarta disposicion transitoria, que fué tomada en consideracion.  
 El Sr. Escarti apoyó una enmienda al art. 1.º adicional, que admitida por la comision fué aprobada.  
 Se aprobaron dos artículos mas, adicionales al proyecto.  
 El Sr. Baltá apoyó otra enmienda para que los ascensos en la escala elevada del ejército fuesen conseguidos solo por sufragio entre la misma tropa.  
 El Sr. Llano y Pórsi la impugnó, y su autor retiró la enmienda.  
 Fué tomada en consideracion otra enmienda del Sr. Prieto y aprobado el artículo.  
 Se levantó la sesion.  
 Eran las diez.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FIGUEROLA.  
 Estracto de la sesion celebrada el sábado 8 de Febrero de 1873.

Abierta á las cuatro, leyóse el acta de la anterior, que fué aprobada.  
 El Sr. Benot preguntó al Gobierno si era cierto que iba á disolverse el cuerpo de artillería y la direccion del arma, y si por razon de estos sucesos habia ocurrido en alguna esfera política algun incidente que pusiera en peligro las conquistas de la revolucion de Setiembre.  
 El señor ministro de la Guerra dijo que la actitud de los artilleros habia tenido por móvil el espíritu de cuerpo, y que él habia dado privadamente todos los pasos necesarios para que el conflicto se resolviera sin haber conseguido nada.  
 Hizo la historia de lo ocurrido con el general Hidalgo.  
 Manifestó que el Gobierno habia aceptado las dimisiones que tenian presentadas el mayor número de oficiales de artillería.  
 Dijo que el cuerpo de artillería tendrá una nueva organizacion, y que la direccion de esta arma será suprimida.  
 El general Primo de Rivera habló para alusiones; hizo la historia de los sucesos ocurridos en el cuartel de San Gil en 1866, y defendió á la oficialidad del cuerpo de artillería, explicando el motivo de la animosidad contra el general Hidalgo, de estos oficiales.  
 Explicó lo ocurrido cuando se dió el último mando al general Hidalgo; aseguró que el cuerpo de artillería, modelo siempre de disciplina, no se sublevaría, y terminó diciendo que el cuerpo de artillería habia muerto en sus manos, siendo su sepulcero él, que tanto le amaba.  
 (Al llegar á este punto el general, estaba tan afectado, que se le saltaron las lágrimas varias veces.)  
 El señor ministro de la Guerra dijo que el cuerpo de artillería no parecia, sino que se modificaba.  
 Recordó que él habia propuesto que se formara un jurado de honor que juzgara la conducta del Sr. Hidalgo y que los artilleros no habian aceptado.  
 Rectificó el Sr. Primo de Rivera.  
 El Sr. Rojo Arias apoyó una proposicion de confianza al Gobierno, que fué tomada en consideracion.  
 El señor marqués de Barzanallana combatió la proposicion.  
 El Sr. Rojo Arias le contestó.  
 El Sr. Calderon Collantes usó de la palabra en contra, censurando la conducta del Gobierno.  
 El señor ministro de Estado contestó al señor Calderon Collantes defendiendo la necesidad de hacer que prevaleciera el principio de autoridad; dijo que habia sido presentado al rey un decreto para ser sustituido con otros oficiales los oficiales dimisionarios de artillería, y defendió el dere-

cho del Gobierno á someter á las Cámaras la cuestion de los artilleros, por lo mismo que era un Gobierno parlamentario.  
 El Sr. Calderon Collantes rectificó.  
 El señor presidente del Consejo de ministros pronunció un elocuente discurso, inspirándose en los patrióticos principios que espuso la otra tarde en el Congreso, y se levantó la sesion.  
 Eran las ocho.

Noticias.

Hasta las dos duró ayer el Consejo de ministros celebrado con el rey. Despues se reunieron los ministros en la secretaria del ministerio de Estado, donde estuvieron reunidos hasta mas de las tres.

Otro decreto firmó ayer el rey declarando disuelta la direccion de artillería y creando una seccion de esta arma en el ministerio de la Guerra.

A las dos de la tarde rubricó ayer S. M. los decretos disolviendo el cuerpo de artillería, y reorganizándolo sobre nuevas bases.

El dia 25 del corriente, á las dos y media de la tarde, tendrá lugar en el palacio de la diputacion provincial la subasta para el suministro de pastas alimenticias que necesitan los establecimientos de beneficencia durante un año, bajo el tipo de 60 céntimos de peseta cada kilogramo.

Se ha recomendado á los señores diputados la puntual asistencia á primera hora para la sesion de mañana en el Congreso.

Segun nos informaron, y con motivo del natalicio del infante D. Luis, va á darse una paga extraordinaria á todos los dependientes de palacio, cuyo haber no exceda de 12.000 rs.

En la pradera cerca de Vallehermoso fué encontrado ayer, por el guarda de una posesion inmediata, el cadáver de un hombre que al parecer habia fallecido repentinamente. El juzgado de guardia se personó en el acto en el sitio de la ocurrencia y empezó á instruir las primeras diligencias.

Ayer se encontraban detenidos en Reinosa, á causa de las nieves, dos trenes: uno de ellos el que salió de Santander el dia anterior.

Ha sido nombrado jefe de seccion de la administracion económica de Cáceres, D. Manuel Becerra y Llamas.

Ayer se recibió la estafeta general en el ministerio de Estado.

A primera hora de la sesion de mañana empezará en el Congreso la discusion del proyecto de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico.

El ministro de Hacienda llevó ayer á la firma del rey algunos decretos, que no fueron rubricados por no haber tenido tiempo de hacerlo con motivo del Consejo.

A las tres de la tarde fué ayer avisado el general Córdova, que se encontraba en el ministerio de Estado, para que se presentara en el Senado, donde aguardaban su presencia para comenzar la sesion.

En Cádiz han empezado á incoarse los oportunos procedimientos contra la oficialidad del vapor *Murillo*, á causa del naufragio del *Northfleet*, de cuyo hecho se supone causante á aquel barco.

A pesar que del sumario nada ha resultado que confirme las conjeturas hechas acerca de ese desgraciado suceso, por lo que respecta á la participacion que se achacó en el *Murillo*, la causa ha sido elevada á plenario.

Procuraremos tener á nuestros lectores al corriente de este asunto, que ha preocupado y preocupa aun mucho á la prensa española y extranjera.

Un hombre que llega á cumplir 50 años de edad, ha dormido un espacio de tiempo igual á 6.000 dias; ha trabajado 6.000 dias; ha estado andando 800 dias; se ha divertido 4.000 dias; ha empleado en comer 1.500 dias, y ha estado enfermo de 800 á 500 dias. Se ha comido nada menos que 70.000 libras de pan, 20.000 libras de carne y 5.000 libras de verduras, huevos, pescado, etc. Se ha bebido 7.000 galones de agua y otros líquidos, con los cuales podria formarse un lago de 300 pies de superficie y 3 de profundidad.

Ayer se presentaron al Congreso dos exposiciones de los ayuntamientos y vecinos de Tomajon y

Osa de Montiel, pidiendo la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico.

Procedente de Zaragoza llegó anteanoche á esta corte convenientemente escoltado un prisionero carlista, cabecilla de una de las partidas que han sido derrotadas en las Provincias.

No es cierto que el ministro de Hacienda haya hecho estos dias ningun empréstito. No tenían fundamento, por tanto, las noticias que han venido dando algunos colegas sobre las condiciones en que éste se habia efectuado.

Ayer despachó con el rey el señor ministro de Ultramar.

Segun la organizacion nueva que el general Córdova se propone dar al cuerpo de artillería, queda suprimida la direccion, creándose en su lugar una seccion adjunta al negociado que exista en el ministerio de la Guerra, y á cuyo frente se pondrá un mariscal de campo ó un brigadier, que se entenderá directamente con el ministro.

La columna del coronel Marco desde Aranjuez ha llegado á Lerin.

El coronel Manchon, con dos compañías de ingenieros y 50 caballos, ha bajado á Caparrosa á reparar y fortificar la estacion incendiada.

La partida Goiriena tuvo el miércoles último un encuentro con tres compañías del regimiento del Principe, favorable á nuestras tropas.

Las partidas de Cecilio del Campo y Bonifacio Gomez entraron en Valmaseda, huyendo al poco rato por la aproximacion de fuerza de carabineros, abandonando algunas armas.

El temporal es fuerte en Bilbao, y nieva en las alturas hace tres ó cuatro dias.

La faccion del cura de Orio se dirigia anoche á Santa Marina, y el coronel Fontela seguia ayer tarde la misma direccion persiguiéndola.

El brigadier del Amo continúa en Aya, el brigadier Fernandez ocupa el paso del rio Orio, y el coronel Loma anda á la vista del cura de Orio. Por esta razon se espera pronto su derrota.

La faccion del cura Santa Cruz, que se hallaba anteanoche en Santa Agueda, no se sabe qué direccion ha tomado al salir de aquel punto.

Hoy habrá sido recibida en Tudela, donde se la esperaba con ansia grande para darla una muestra de su entusiasmo y del buen efecto que allí produjo su triunfo, la columna que batió á la faccion Valtierra.

Indicase al brigadier de artillería de marina señor Barrios para el cargo de jefe de la seccion de artillería que se crea adjunta al negociado en el ministerio de la Guerra, con motivo de la reorganizacion del cuerpo.

Por Leon pasaron ayer 50 hombres, resto de la faccion Rada.

Ha sido propuesto para una cruz de Carlos III D. Enrique Escribano Hernandez.

La proposicion de confianza que ayer se presentó al Senado, la firmaban los Sres. Acha, Rojo Arias, Eraso, Morales Diaz, Esperabi y Labrador.

Una partida carlista de 350 hombres atacó ayer mañana el destacamento que guarnece el canton de Irun. Despues de un nutrido fuego fué rechazada, y el cabecilla Iriarte se dirigió á la montaña. Las tropas tuvieron un herido, y los carlistas varios.

A pesar de los trastornos anunciados por los alarmistas, anoche á las cuatro de la mañana, Madrid dormia con envidiable tranquilidad, y en las oficinas de orden público no habian recibido ningun parte que delatara el mas pequeño desman.

En contra de lo que se habia anunciado sobre la abstencion de algunos senadores republicanos en la votacion de la proposicion de confianza, se han adherido á ella todos los que componen la minoría del Senado.

Los turnos que se consumirán en el debate sobre la abolicion de la esclavitud, serán seis. En contra del dictámen y del proyecto hablarán por el orden siguiente los Sres. Bugallá, Estéban Collantes, Zugasti, Gonzalez (D. José Fernando), Gamazo y Lasala; y en pro, contestando á aque-

llos diputados por el mismo orden, los señores Mathet, Ramos Calderon, Labra, Moncasi, Gomez Marin y Salmeron (D. Francisco). Tambien hablarán en contra del artículo 1.º, los señores conde de Toreno, Gándara y Sanz, contestándoles respectivamente los diputados Sanromá, marqués de Sardoal y Padial.

El coronel Padin, que salió de Pamplona ayer mañana, encontró una faccion de 100 hombres en la linea de Sarbil, á la cual atacó, desalojándola de sus posiciones y haciéndola algunos prisioneros.

Hoy ó mañana se pondrá á la firma del rey el decreto nombrando gobernador de Cáceres á nuestro amigo y compañero Campo y Nava.

El Sr. Fernandez Villaverde hablará en contra del art. 2.º del dictámen sobre abolicion de la esclavitud, y le contestará el Sr. Cintron.

Ayer tarde se decia con alguna seguridad en los círculos políticos, que ciertos periódicos conservadores harian dentro de algunos dias declaraciones antidinásticas. Hasta se citaba el nombre de alguno de ellos, que por hoy nos los reservamos.

La nueva organizacion que el ministro de la Guerra ha dado al cuerpo de artillería, está asimilada á la de todas las potencias militares de Europa, donde la direccion facultativa está separada de la parte práctica.

Ha sido nombrado oficial primero de la seccion de Fomento de Madrid el que lo fué antes de Granada, D. Antonio Ramirez del Valle.

Parece que los turnos cedidos en la discusion del dictámen sobre abolicion de la esclavitud, á los Sres. Zugasti y Gamazo, los consumirán los Ulloa y Romero Ortiz.

El *Times*, llegado hoy, trae un artículo refiriéndole á una comunicacion del cónsul de España en Londres, D. Eduardo Montejo, sobre la cuestion del vapor *Murillo*, y en el que se trata este asunto con entera imparcialidad, pues el cónsul ha dado seguridades al gobierno inglés de que si aquel buque es culpable realmente, el Gabinete español le hará sentir el peso de la ley.

El general en jefe del ejército del Norte se encontraba ayer en Estella; Margarit, en Lumbier; Soto, en Pamplona; Blanco Valderrama, en Tafalla, y Marco, en Artajona.

La partida Machon salió esta mañana de Ayllon (Soria), dirigiéndose hácia Estéban Vela. El gobernador de Guadajara toma algunas precauciones por si se corren á aquella provincia.

Sobre las doce del dia de ayer pretendieron entrar en el pueblo de Solivella las facciones reunidas de Vallés y Tallada, arrojándolos los Voluntarios del pueblo de aquellas inmediaciones despues de sostener dos horas de fuego, y causándoles algunas bajas.

Anteayer á las dos de la tarde se presentó la faccion Guin delante de Centellas (Barcelona), siendo atacados y dispersados por un destacamento de Voluntarios, que les hizo algunos muertos.

Ayer mañana se decia que los individuos, que en Madrid componen la Liga nacional, habian acordado reunirse en junta una vez á la semana. El discurso del Sr. Estéban Collantes ha hecho efecto.

No es extraño que no adelanten las operaciones militares de las provincias vasco-navarras, si se atiende á la nevada que ha caido en aquellas montañas, y que se eleva á la altura de un metro en muchos puntos.

La partida carlista mandada por Mochon, ha retrocedido huyendo de las columnas hasta Ayllon, y al parecer busca refugio en la provincia de Soria, cuyas autoridades están ya enteradas de los propósitos de la faccion.

Todavía ayer, y antes de terminar el Consejo de ministros, daban los conservadores por cierta y segura la caída del Gabinete. ¡Todavía!

Se ha concedido la cruz de Beneficencia de primera clase al marqués de Colomina, por los servicios que tiene prestados durante el cólera y la fiebre amarilla de Valencia.

Por auto del juez de guardia, fueron recogidos anoche los ejemplares de una hoja que circuló en

Folleto.

UN BAILE DE MÁSCARAS.

POR ALEJANDRO DUMAS.

Aunque habia dado orden de que dijese que no estaba en casa para nadie, uno de mis amigos forzó la consigna.  
 Anunció mi criado á M. Antony R., y percibí detrás de la librea de José, una punta de un redingot negro. Era probable que el que llevaba el redingot hubiera visto tambien por su parte un trozo de mi bata; imposible me era ya, pues, ocultarme. —¡Muy bien! Que entre, dije en voz alta; y por lo bajo añadí: el diablo te lleve.  
 Cuando se trabaja, solo la mujer á quien se ama puede impunemente interrumpiros, porque siempre es para alguna cosa perteneciente al fondo de lo que estais haciendo.  
 Iba, pues, hácia él con ese aspecto medio desagradable de un autor interrumpido en uno de esos momentos en que mas teme serlo, y cuando le vi tan pálido y tan descompuesto, las primeras palabras que le dirigí, fueron las siguientes:  
 —¿Qué tienes? ¿Qué te ha sucedido?  
 —¡Oh! déjame respirar, dijo, voy á decirte: por otra parte, quizás sea un sueño, ó tal vez esté loco.  
 Arrojóse sobre un sillón, y dejó caer la cabeza entre las manos. Le miré con asombro: sus cabe-

llos estaban mojados por la lluvia; sus botas, sus rodillas y la parte baja de su pantalon cubiertos de lodo. Me asomé á la ventana, y vi á la puerta á su criado y su cabriolé: nada comprendía.  
 El advirtió mi sorpresa.  
 —He estado en el cementerio del padre Lachaise, dijo.  
 —¿A las diez de la mañana?  
 —A las siete... ¡Maldito baile de máscaras!  
 Yo no adivinaba qué podía haber de comun entre un baile de máscaras y el cementerio del padre Lachaise. Tomé, pues, mi partido, y volviendo la espalda á la chimenea, me puse á envolver un cigarro entre mis dedos con toda la flemma y la paciencia de un español. Cuando el cigarrillo llegó al último grado de perfeccion, lo alargué á Antony, quien sabia yo que ordinariamente era muy agradecido á esta clase de obsequio.  
 Me hizo un signo de agradecimiento con la cabeza, pero rechazó mi mano.  
 Me bajé para encender el cigarro por mi propia cuenta. Antony me detuvo.  
 —Alejandro, me dijo, escuchame, yo te lo suplico. ¡Pero hombre, hace un cuarto de hora que estás aquí y nada me has dicho!  
 —¡Oh! es una aventura muy estraña.  
 Me volví á levantar, puse mi cigarro sobre la chimenea, y me crucé de brazos como un hombre resignado; comenzaba á creer, como él, que podia muy bien haberse vuelto loco.  
 —¿Te acuerdas del baile de la ópera, donde te encontré me dijo despues de un momento de silencio.  
 —¿El último, donde á lo mas habia doscientas personas?

—El mismo. Me separé de tí con el objeto de irme al de Variedades, del que se me habia hablado como de una curiosidad en medio de nuestra curiosísima época. Tú quisiste disuadirme; pero una fatalidad me impedia hácia allá. ¡Oh! ¿por qué no has visto tú esta aventura, tú que te dedicas á retratar las costumbres? ¿Por qué no estaban allí Hoftman ó Callot para pintar el cuadro á la vez fantástico y burlesco que se desarrolló á mis ojos? Acababa de dejar el salon de la ópera vacío y triste, y encontré otro lleno y alegre; corredores, palcos, parterre, todo estaba ocupado. Dí una vuelta por el salon: veinte máscaras me llamaron por mi nombre y me digeron el suyo. Eran notabilidades aristocráticas ó financieras bajo innobles disfraces de paletos, postillones, payasos ó verduleras. Todos eran jóvenes de nombre, de corazon y de mérito, y allí, olvidando la familia, las artes y la política, renovaban una *soirée* de la regeancia en medio de nuestra época grave y severa. Se me habia dicho, y sin embargo no lo habia creído. Subí algunos escalones, y apoyándome en una columna, medio oculto por ella, fijé los ojos en esa oleada de criaturas humanas que se movia debajo de mi vista. Aquellos dominó de todos colores, aquellos trajes abigarrados, aquellos grotescos disfraces formaban un espectáculo que á nada humano se parecia. Principió la música. ¡Oh! entonces... Aquellas estrañas criaturas se agitaban al son de la orquesta, cuya armonía llegaba hasta mí mezclada con los gritos, las risas y los silbidos: se enlazaron las unas á las otras por las manos, por los brazos, por el cuello; formóse un ancho círculo comenzado por un movimiento de rotacion: bailarines y bailarinas, al herir el suelo

con los pies, hacian brotar con estrépito un polvo, cuyos átomos hacia visibles la pálida luz de las arañas; girando con creciente ligereza tomaban posturas estravagantes, hacian gestos obscenos, lanzaban gritos llenos de libertinaje, y girando cada vez con mas ligereza arrastrados como hombres embriagados, gritando como mujeres perdidas, con mas delirio que alegría, con mas rabia que placer, parecíanse á una cadena de condenados que cumple bajo el látigo de los demonios una penitencia infernal.  
 Pasaba esto delante de mis ojos, bajo mis pies: sentia en mi rostro el viento causado por sus movimientos. Cada conocido me lanzaba al pasar una palabra que me ruborizaba. Todo este ruido, todo este murmullo, toda esta confusion, toda esta música estaban en mi cabeza ni mas ni menos que en el salon. Pronto llegué á no saber ya si lo que tenia delante de mis ojos era sueño ó realidad: llegué á preguntarme si era yo el insensato y ellos los razonables, y sentia estrañas tentaciones de lanzarme en medio de aquel pandemionium, como Fausto á través de la reunion de las brujas, y conocia que entonces hubiera yo tambien dado gritos, hecho gestos, tomado posturas, y lanzado carcajas como ellas. ¡Oh! de allí á la locura no hay mas que un paso. Me quedé asustado y me lancé fuera del salon perseguido hasta la puerta de la calle por gritos semejantes á los rugidos de amor que salen de la caverna de las bestias salvajes.  
 Me habia detenido un instante bajo el pórtico para recobrarme: no queria aventurarme á salir á la calle con tan grande confusion en el espíritu, porque tal vez no hubiera acertado con mi camino;  
 (Se continuará.)

las primeras horas anunciando el fin del ministerio.

El jefe del destacamento de la estación de Brunum salió ayer por la mañana con ocho soldados en dirección al pueblo, en busca de dinero, siendo recibido á tiros por las fecciones de Iriarte y Banaeta y el cura de Aldaz, que en número de 300 hombres ocupan la población. Aquellos ocho valientes verificaron la retirada con pérdida de un herido.

Ha sido nombrado jefe de fomento de la sección de Málaga D. Joaquín Escobar, cesante del mismo ramo.

El ministro de la Guerra, al contestar al señor Benot en la sesión del Senado de ayer, le aseguró que no se turbaría el orden público por la cuestión de los artilleros, y que la entrega del material de artillería no se haría á ningún cuerpo sin expresa autorización de la dirección de administración militar, que lo tiene bajo su custodia. Los jefes y oficiales han dejado en Madrid el mando de las baterías.

Anoche se reunieron los ministros después de la sesión del Congreso, aun cuando no para tratar en Consejo asunto alguno, y sí con el exclusivo carácter de conferencias sobre algunas cuestiones ya resueltas.

El nombramiento del brigadier Barrios, que se anunciaba ayer para jefe de la sección de artillería que se crea en la nueva organización del cuerpo, se comentaba muy favorablemente por los especiales conocimientos que en balística posee este militar, inventor del cañon que lleva su nombre.

Habiéndose corrido la escala por las vacantes de los empleos de los oficiales artilleros dimisionarios, han ascendido á tenientes los sargentos del cuerpo, y á sargentos los cabos de la misma arma.

A las ocho de la noche de ayer fué curado en la casa de socorro del quinto distrito un sugeto que, riñendo con otro en la calle del Arenal, recibió una herida de cierta gravedad en el costado izquierdo. El agresor no pudo ser habido.

Ayer llegó á Madrid un escuadrón del regimiento de caballería de España.

A las cinco de la tarde de ayer hicieron entrega del mando los jefes y oficiales de artillería que se encontraban en el cuartel de San Gil.

La comisión de gobierno interior del Senado, ha acordado proveer por oposición la plaza de aspirante cuarto de su secretaria, dotada con el sueldo anual de 2.250 pesetas, y con derecho á los ascensos de escala, hasta la de Mayor inclusive. Los ejercicios empezarán el 9 de Marzo próximo.

La dirección general de Instrucción pública, desestimando una instancia que habían elevado á aquel centro los alumnos de la facultad de ciencias de la Universidad de Madrid, ha resuelto que la asignatura de dibujo lineal es obligatoria y necesaria para la licenciatura en la espresada facultad.

La dirección general de Obras públicas ha señalado el día 21 del próximo mes de Marzo, á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de terminación del puerto de arribadas de Almería, bajo la cantidad de pesetas 1.090.043'65, á que asciende el presupuesto aprobado.

El Gobierno recibió anteaayer un telegrama de Cuba satisfactorio. Crece la confianza y el comercio se reanima. El cambio del oro ha bajado un 6 por 100. Se ha hecho ya una emisión de 20 millones á cuenta de la operación dispuesta por el señor Gasset. La recaudación de aduanas ha mejorado.

Los elementos liberales de Cataluña están tan cansados de sufrir los atropellos de los carlistas, que Barcelona ha nombrado una comisión compuesta de los diputados provinciales Lastau, Paretto y Rosell para que vengán á Madrid á pedir al Gobierno 10.000 fusiles y echar rápidamente fuera del país á los carlistas que, con sus hechos, tienen abatida la industria y la agricultura.

Las noticias que recibimos de Vizcaya respecto á la insurrección carlista, son satisfactorias: solo existen algunas pequeñas partidas de latroaciosos, la mayor parte compuestas de ocho ó diez hombres que solo bajan del monte para racionarse cuando saben el alejamiento de las columnas del ejército.

Se ignora el paradero del jesuita Goyriena que escapó á nuestras tropas ocultándose bajo la piedra de un molino.

El jóven maquinista que hoy hace un mes se le amputó el brazo en la casa de socorro del segundo distrito por el médico supernumerario D. Fulgencio Monedero y Bautista, sale en este día completamente curado de la misma, y muy agradecido de la buena asistencia que le ha prodigado dicho profesor y dependientes de la casa.

Telegramas.

París, 7.

En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 55,60. El 5 por 100 id., á 90,70. El exterior español, á 26 1/4. Consolidados ingleses, á 92 1/2. En el Bolsin se han hecho: El exterior español viejo, á 26 1/2. Idem de 1871, á 26 1/8. Idem de 1872, no se ha cotizado. El interior español, á 23 1/16.

París, 7.

El secretario general del Sr. Thiers ha escrito, en nombre de éste, una carta á los obispos franceses, manifestándoles que el gobierno francés no puede intervenir como deseaban los prelados en la cuestión relativa á la supresión de las casas de las órdenes generales de Roma. La carta añade que este asunto es de la única incumbencia del Parlamento italiano.

Versalles, 7 (noche).

La comisión de los treinta ha aprobado hoy los artículos primero y segundo con las modificaciones solicitadas por el Sr. Thiers, excepto la concerniente á la presencia del presidente de la república en la Asamblea después de haber pronunciado un discurso.

El Sr. Thiers no ha insistido en que se aceptase esta modificación.

Ha habido después un largo debate sobre el artículo tercero relativo á las interpolaciones. No se ha tomado acuerdo alguno. Mañana continuará el debate.

Londres 7, (via Bilbao).

Cámara de los Comunes.—El primer ministro Gladstone anuncia que se han entablado negociaciones con España para hacer un tratado de extradición de los criminales.

Cámara de los Lores.—El conde de Granville dice que la cuestión del Asia central no inspira ningún motivo de inquietud.

Londres 6 (via Bilbao).

En el discurso que ha pronunciado la reina de Inglaterra al abrirse el Parlamento, ha dicho que se congratula de que la Gran Bretaña mantenga las mejores relaciones con todas las potencias.

Ha añadido que Rusia é Inglaterra están de acuerdo para conservar la paz en el Asia central y para fijar las fronteras del Norte del Afganistán.

La reina espera que los documentos y correspondencias que han mediado sobre este asunto, serán aprobados por la opinión pública de las dos naciones.

Fabra.

Espectáculos.

En el teatro principal de Valencia ha sido muy aplaudida en su debut la señora Brambilla.

Anoche se estrenó en el concurrido teatro de Variedades la comedia nueva ee un acto *Por huir de un chaparrón*.

Parece que se está formando un magnífico cuadro de ópera italiana para el teatro de Alicante con algunos artistas de los que funcionan hoy en Cádiz y Barcelona.

Y para el de Madrid, donde tanta falta hacen, ninguno se contrata.

Ha comenzado á funcionar en el teatro principal de Cádiz la compañía que dirige el tenor don Isidoro Pastor, poniendo en escena la popular zarzuela el *Molinero de Subiza*.

También se ha efectuado en aquella población el beneficio del Sr. Amodio con la ópera *Dinorah*.

El jueves ha tenido lugar en el teatro principal de Barcelona el beneficio de la primera actriz del género cómico, señora García, poniéndose en escena la comedia del Sr. Herrans *Honrar padre y madre*.

En el gran liceo de Barcelona está siendo muy aplaudido el *Macbeth* de Verdi.

Anoche, como habíamos anunciado, y ante una escogida concurrencia, se efectuó la primera representación de *Lucrecia* en que fueron muy aplaudidos todos los artistas que tomaron parte. Ya nos ocuparemos detenidamente de esta obra.

Por fin no se canta esta noche en nuestro teatro de la ópera el *Mosé*, de Rossini que estaba anunciada.

Oficial.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Estracto de los despachos telegráficos recibidos en este ministerio hasta la madrugada de hoy:

Provincias Vascongadas y Navarra.—Inter-rumpidas casi todas las líneas á causa del temporal, solo se han recibido algunos mas detalles del brillante hecho de armas de Valtierra. Segun ellos las facciones de Rada y Perula han tenido una pérdida de 90 á 100 hombres entre muertos, heridos y dispersos, habiendo cundido el desaliento en términos que muchos se van retirando á sus casas y otros se han escondido. Entre los heridos que llevaban los restos de ambas facciones al pasar por Carcastillo se hallaba el precitado cabecilla Perula. El destacamento de Valtierra que los perseguía dejó en dicho punto ocho prisioneros, de los cuales siete heridos, y consta además que se han recogido muchos efectos de guerra.

Cataluña.—La facción Saballs, fuerte de 600 á 700 hombres, atacó el día 4 á la población y fuerte de Viladran. Para acercarse á este perforaron hasta 70 casas, pero sus amenazas fueron despreciadas por el destacamento que guarnecía dicho fuerte, cuya fuerza se batió con el mayor denuedo y bizarría, rechazando á la facción después de causarla numerosas bajas, pues no obstante haber tratado de retirar sus muertos, dejaron cuatro en las casas, y para llevarse los heridos embargaron 24 caballerías. La guarnición del fuerte tuvo un soldado muerto, tres heridos y cinco contusos.

Burgos.—La columna al mando del jefe de carabineros Lapuente alcanzó anteaayer á la facción de Cecilio Campo, la cual no hizo resistencia alguna y huyó abandonando varios efectos.

Aragón.—El cabecilla Ginés de 10 caballos que le quedaban de la partida que mandó, fué alcanzado y batido anteaayer cerca de Alcorisa por la columna del capitán de carabineros Vizcaino, causándole un muerto, tres prisioneros y un herido, además de cogerle los 10 caballos y varios efectos. Las tropas no tuvieron pérdida alguna.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

DECRETOS.

Declarando cesante á su instancia, con el haber que por clasificación le correspondía, á D. Enrique García Asensio, presidente de sala de la audiencia de Albacete, y nombrando para esta plaza á don José Cañizares y Pastor, presidente en comisión de la de la Coruña.

Nombrando para la plaza de presidente de la audiencia de la Coruña, á D. Casimiro Grau y Figueras, que lo es de sala de la de Sevilla, y promoviendo para esta á D. José María Paqueta, magistrado de la audiencia de Valladolid.

Promoviendo á la plaza de magistrado de la audiencia de Valladolid á D. Jesus Maria Almoína, juez de primera instancia de la Coruña.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Decreto haciendo algunas aclaraciones al contenido del art. 2.º del real decreto fecha 7 de Julio de 1871, por el que se creó el orden civil de Maria Victoria.

Disponiendo se provea por traslación la cátedra de literatura clásica, griega y latina, vacante en la facultad de filosofía y letras en la universidad de Granada.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Decreto concediendo el título de ciudad á la villa de Fregenal de la Sierra, en la provincia de Badajoz.

Publica tambien la *Gaceta* exposiciones de varios pueblos en favor de la abolición de la esclavitud.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 0,6.

Ayer llovió en Santander, y nevó en Avila, Burgos, Guadalajara, Logroño y Soria.

MILICIA CIUDADANA.

Servicio nombrado para el 9, á las ocho de la noche, en el principal de la Milicia Ciudadana y diputación provincial. Séptimo batallón.—Jefe de día, señor teniente coronel del primer batallón, D. Isidro Rodríguez.—Capitán de E. M., D. José Leonard.—Guardia exterior del real palacio.—Primer batallón.—Jefe de parada.—Señor comandante del mismo D. Antonio Carrales.—Tambien prestará dicho servicio el escuadrón de cazadores.

El brigadier jefe de E. M., CARMONA.

SANTO DEL DIA.

Santa Apolonia, virgen y mártir.

BOLSA DE MADRID DEL 8.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, Utl. p., Carret. y sociedades, Utl. p. It lists various financial instruments and their values.

El 5 por 100 interior ha bajado 20 cént., los bonos 50, los resguardos de la Caja de Depósitos 50, los ferro-carriles 15. El exterior 15.

CAMBIOS OFICIALES SOBRE PLAZAS DEL REINO.

Table with 6 columns: PLAZAS, Daño, Benf., PLAZAS, Daño, Benf. It lists exchange rates for various cities like Albacete, Alicante, Almería, etc.

ESPECTACULOS DE HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—F. 88 de ab.—T. 1.º par.—Mosa.—A las 8 1/2.—F. 88 de ab.—T. 1.º par.—Mosa.—ESPAÑOL.—A las 4 1/2.—T. 3.º par.—La vida es sueño.—Los parvulitos.—A las 8 1/2.—F. 148, T. 1.º impar.—La de ab.—T. Beltraneja.—Pruebas de fidelidad.—ZARZUELA.—A las 4 1/2.—F. 28 de tarde.—Quinta serie.—T. 3.º impar.—Sueños de oro.—Patinadores rusos.—A las 8 1/2.—F. 149 de ab.—Quinta serie.—T. 2.º par.—Sueños de oro.—Patinadores rusos.—CIRCO.—A las 4 1/2.—T. 1.º par.—Receta matrimonial.—Una idea feliz.—A las 8 1/2.—F. 154 de ab.—T. 2.º par.—Receta matrimonial.—Weri-well.—VARIADADES.—A las 4 1/2.—La cruz del matrimonio.—La huelga de los maridos.—A las 8.—Romar despierto.—Este cuartel no se alquila.—La guía de forasteros.—El beso.—La novia del general.—NOVEDADES.—A las 4.—Diego Corrientes.—Baile.—Las cosas por donde.—A las 8 1/2.—La huérfana de Bruselas.—Baile.—La casa de fieras.—MARTIN.—A las 4 1/2.—Guzman el Bueno.—A las 8.—Por ser tímido.—El arcediano de San Gil.—Weri-Weli.—Los crespitos.—Baile.—ESLAYA.—A las 4.—El Pihueto de Paris.—Los novios de mi mujer.—Baile.—A las 8.—Un millor de Ciempzuuelos.—Vestir imágenes.—Por huir de mi mujer.—Un pensamiento.—Baile.—RECREO.—A las 4 1/2.—Los Diosos del Olimpo.—A las 8.—La huérfana.—Las Amazonas del Tormes.—Frasquito.—ROMEA.—A las 4.—El primo y el relicario.—Cumplimientos entre soldados.—Un inglés.—Cuanto de no acabar.—Las jorobas.—Baile.—PLAZA DE TOROS.—A las 4.—Novena corrida de novillos, con mojanaga, toros de puntas, novillos embolados para los aficionados y fuegos artificiales.—CIRCO GALÍSTICO (calle de Recoletos, 6 duplicado).—A las doce.—Grandes peleas.

MADRID.—1873.

IMPRENTA Á CARGO DE D. TEODORO LUCUIX, Calle de Isabel la Católica, nam. 25.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA CASA-REFUGIO DE NOE, GRAN AGENCIA UNIVERSAL. Preciados, 26, principal. FACILITA DINERO sobre fincas, alhajas, muebles de lujo, alquileres, papeletas del Monte, papel del Estado, libranzas del Giro mutuo, letras, pagarés, facturas, abonados á los empleados, libramientos de obras públicas, cupones 5 por 100 consolidado, expedientes aprobados pendientes de pago en los ministerios y en la Deuda, liquidados ó reconocido el derecho y la personalidad, etc. etc.

SASTRERIA FRANCESA, CALLE DEL CARMEN, NUM. 6, MADRID. Casa de confección á la medida con elegancia y economía, tanto en lo barato como en lo superior.

VINO DE VALDEPEÑAS, á 28 rs. arroba y 1 1/2 botella; pasas superiores de Málaga, á 44 rs. arroba y 2 rs. libra; latas de sardinas enteras, medias y cuartos, á 40, 5 y 2 1/2 rs. una; ostras frescas, á 5 rs. barril; pimientos, á 5 rs. bot. almendras tostadas, á 4 rs. libra; aceitunas reina, á 2 1/2 rs. libra y 9 rs. barril; vinos y licores del reino y extranjeros; legumbres de todas clases, á precios reducidos.

ZAPATERIA ARAGONESA, plaza de Santo Domingo, núm. 12, frente á la calle de la Bola. Precios.—Botinas para caballero de becerro y chagren, una suela, á 30 rs., y con doble suela á 36; de charol, cañas de satén, á 58; de vaca y becerro mate, á 44 con doble suela. Para señora: de rosas bajas, á 20 rs.; altas, á 22; de chagren bajas, rebatidas, á 28; altas, á 30; de rosas altas, chanclo de charol, rebatidas, muy elegantes, á 32. Hay calzado para niños, de una y dos suelas, de cuantas clases se usen, desde las mas fuertes y elegantes, á precios baratísimos. Zapaticos para señora y caballero, muy arreglados. Gran surtido de todo. La duración, elegancia y baratura del calzado, y el conformarse su dueño con muy pequeña ganancia, hace se despache mucho en esta zapateria.

LECCIONES A DOMICILIO. Un acreditado profesor de instrucción primaria superior y de comercio con títulos, que ha educado á muchas señoritas y señoritos de la grandeza, pasará á casa de los que le favorezcan, avisando por el correo, calle del Conde de Barajas, núm. 6, principal derecha.

BODEGA ESPAÑOLA Y ALMACEN DE TABACOS DE LA HABANA DE A. L. DE SAN ROMAN, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, NÚMERO 5, MADRID. GRAN SURTIDO DE VINOS NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Este establecimiento presenta vinos tintos ordinarios de mesa, que no son comunes en España, porque están cuidados y trabajados en madera como los mejores de Francia. Se garantiza la pureza de ellos y la no alcoholización. Seis años tiene de existencia dicha Bodega, y presenta vinos tintos en perfecto estado de la cosecha de 1865.

ESPECIALIDAD EN LA CURACION DE LOS CALLOS, OJOS DE GALLO Y UÑEROS, POR D. LUIS CRESPO GARCIA, pedicuro de S. M. el Rey. CARMEN, 32, PRINCIPAL.

PRÉSTAMOS SOBRE ALHAJAS, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratara, prontitud, reserva al hacer las operaciones.—Calle de Preciados, núm. 15, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro, á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay en venta, y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden ni empeñan alhajas de doblete, de plaqué, ni piedras falsas, y si solo de oro de plata y piedras finas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos papel del Estado libranzas del Giro mutuo y carpetas de cupones.

PRECIADOS, 70, LA FUNERARIA. EFECTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Especialidad en la construcción de atahudes y urnas fúnebres de madera y metal. Este establecimiento cumple la triste misión de facilitar todos los efectos que se hacen necesarios después de un fallecimiento, y de practicar las diligencias que las leyes civiles y religiosas exigen. Se encarga de embalsamar lo cadáveres y de hacer los traslados dentro y fuera de la capital. Los avisos de provincia por telégrafo, son servidos en el acto. El servicio es permanente día y noche. ADVERTENCIA. No teniendo sucursal alguna, se previene al público no se deje sorprender por los que, tomando nuestro nombre, abusen de su buena fe. Vinos de Oporto y Madera. Se venden algunas cajas á precios muy bajos, Plazuela de la Moreria, 7, principal.